

UNIVERSIDADES

7854 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.752/96-03, interpuesto por don Andrés Sáenz Romero y 11 más.*

En virtud de providencia dictada por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en fecha 21 de enero de 1997, notificada a esta Universidad el día 3 de abril de 1997 (registro de entrada número 2.184), se emplaza a la misma, por plazo de veinte días, para la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo

número 1.752/96-03, seguido ante esta Sala, e interpuesto por don Andrés Sáenz Romero y 11 más, contra el acto presunto de fecha 16 de junio de 1996, sobre reconocimiento de títulos como universitarios oficiales, emitido por esta Universidad en el procedimiento seguido a instancias de la Asociación Española de Técnicos Superiores en Relaciones Industriales-Sección Riojana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del recurso de referencia, a los efectos de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a los interesados en el indicado procedimiento, a fin de que en plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.